



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Radicado	05129-31-03-001-2022-00050-00
A.S.	097
Demandante	José Ángel Barrera Vélez
Demandado	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SAS DARCA INGENIEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA SAS EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP
Asunto	Incorpora-Requiere

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se incorpora al plenario el memorial que antecede, correspondiente a la respuesta a la demanda dada por parte del apoderado judicial de la entidad accionada EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP.

Previo a resolver sobre su admisibilidad, se requiere a la parte actora para que proceda a gestionar el trámite de notificación de la demanda a los demás codemandados, ya que la diligencia en el trámite del proceso también es su responsabilidad respecto de las actuaciones procesales que le corresponden y evitar así que este se prolongue de forma indefinida.

NOTIFIQUESE

SERGIO ZAPATA PATIÑO

JUEZ